



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

01 AGO. 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9888 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°972 del 01.08.2012 de la Patente de Venta de Comida al Paso Rol N°2-12820 y Rol N°2-15543 de Venta de Comida Rápida al Paso ambos con domicilio comercial en calle Patricio Lynch N°1774 en Osorno, presentada por Juan Agustin Huenuan Burgos Rut _____ con domicilio particular en calle _____

El Decreto N°118 del 09.01.2009 y el Decreto N°119 del 09.01.2009 que otorga patente de Restaurant Comerciales y Alcoholes Diurnos o Nocturnos Clase C a nombre de Raquel Inzunza Vallejos.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N° 2-12820 giro de VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO y 2-15543 de Giro VENTA DE COMIDA AL PASO ambas en calle PATRICIO LYNCH N°1774 en Osorno, a nombre de JUAN AGUSTIN HUENUAN BURGOS, Rut: _____ en Osorno, a contar del 01.08.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

JGQ/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)